



PROVINCIA DEL CHACO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE



REINSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

1. Oficio N°: Lugar y fecha:

2. Solicito se reinscriba la medida registrada a:

Nomenclatura Catastral:

Si el inmueble está inscripto en mayor extensión, cite el plano:

Matrícula N° Departamento: Porcentaje:

(Para que proceda la reinscripción, la medida no debe haber caducado, lo que se produce a los 5 años de su traba, en cuyo caso deberá completarse el formulario N° 18.

3. Tipo de medida

3. Juzgado

Circunscripción N°

Juzgado N°

4. Expediente

Número:

Carátula:

5. Transcripción de la resolución que ordena la medida:

6. Firma y sello del Juez, Secretario, o Agente Fiscal

PROVINCIA DEL CHACO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

REINSCRIPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES

1. Departamento Medidas Cautelares

3. Lugar y fecha:

4. Firmas y Sellos funcionarios autorizados